REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIARIO DE SESIONES DE LA CAMARA DE SENADORES

PRIMER PERIODO ORDINARIO DE LA XLVI LEGISLATURA

26ª SESION ORDINARIA

PRESIDE EL SEÑOR RODOLFO NIN NOVOA
(Presidente)

ACTUAN EN SECRETARIA EL TITULAR SEÑOR SANTIAGO GONZALEZ BARBONI
Y LA SEÑORA PROSECRETARIA ESCRIBANA CLAUDIA PALACIO

SUMARIO

Páginas

1) Texto de la citación..... 108

2) Asistencia..... 108

3) Asuntos entrados..... 109

4) Proyecto presentado..... 109

- Varias señoras Senadoras presentan, con exposición de motivos, un proyecto de ley por el que se designa "Dra. Paulina Luisi" al Hospital de la Mujer del Centro Hospitalario Pereira Rossell.

- A la Comisión de Salud Pública.

5) Pedido de informes..... 110

- El señor Senador Da Rosa solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Desarrollo Social, a efectos de conocer cómo se ha organizado la estructura de dicho Ministerio con relación al desarrollo de planes y cometidos en el interior del país.

- Oportunamente será tramitado.

6) Inasistencias..... 111

- Por Secretaría, se da cuenta de que no se registraron inasistencias a las últimas convocatorias del Cuerpo y de sus Comisiones Permanentes.

7) Solicitudes de licencia..... 111

- Las formulan los señores Senadores Sanguinetti y Penadés.

- Concedidas.

8) Vigesimoprimer aniversario del regreso de Wilson Ferreira Aldunate al país..... 112

- Manifestaciones del señor Senador Long.

- Por moción del propio señor Senador, el Senado resuelve enviar la versión taquigráfica de lo expresado en Sala, a los familiares de Wilson Ferreira Aldunate y al Directorio del Partido Nacional.

9) Dificultades de ciudadanos uruguayos que pretenden ingresar al territorio español..... 114

- Manifestaciones del señor Senador Cid.

- Por moción del propio señor Senador, el Senado resuelve enviar la versión taquigráfica de lo expresado en Sala, a la Embajada de España y a las organizaciones y centros de españoles que actúan en el país.

10) Ex-Legislador Elías Alberto Porras. Homenaje a su memoria..... 115

- Manifestaciones del señor Senador Moreira.

- Por moción del propio señor Senador, el Senado resuelve enviar la versión taquigráfica de lo expresado en Sala, al Directorio del Partido Nacional, a la Comisión Departamental del Partido Nacional de Colonia, a la Intendencia Municipal y Junta Departamental de ese departamento y a los familiares del ciudadano desaparecido.

11) Planteo de fueros realizado en la sesión anterior por el señor Senador Lara Gilene..... 115

- Por moción del señor Senador Larrañaga, el Senado declara la urgencia de este tema y su consideración inmediata.

- Por moción de varios señores Senadores, el Senado resuelve acoger el planteo de fueros del señor Senador Lara Gilene por declaraciones del Embajador del Estado de Israel, señor Joel Salpak, entendiendo que las mismas no son de recibo.

12 y 15) Señor José Enrique Silveira. Pensión graciable..... 117 y 121

- Proyecto de ley por el que se le concede una pensión graciable.

- En consideración. Sancionado. Se comunicará al Poder Ejecutivo.

13) Sesión extraordinaria..... 121

- Por moción de la señora Senadora Dalmás, el Senado resuelve celebrar sesión extraordinaria el próximo martes 21 de los corrientes, a fin de tratar el proyecto de ley sobre voluntariado social.

14) Solicitud de venia del Poder Ejecutivo para exonerar de su cargo a un funcionario público..... 121

- El Senado, en sesión secreta, concedió venia al Poder Ejecutivo para exonerar de su cargo a un funcionario público.

16) Se levanta la sesión..... 122

---

1) TEXTO DE LA CITACION

"Montevideo, 14 de junio de 2005.

La CAMARA DE SENADORES se reunirá en sesión ordinaria mañana miércoles 15 de junio, a la hora 16, a fin de informarse de los asuntos entrados y considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1°) Discusión general y particular del proyecto de ley por el que se concede una pensión graciable a favor del señor José Enrique Silveira.
Carp. Nº 179/05 - Rep. N° 58/05

2º) Mensaje del Poder Ejecutivo reiterando la solicitud de venia para destituir de su cargo a un funcionario del Ministerio de Economía y Finanzas. (Plazo constitucional vence el 26 de junio de 2005. Se incluye en el Orden del Día en cumplimiento del artículo 62 del Reglamento del Cuerpo).
Carp. Nº 129/05 - Rep. N° 53/05

Claudia Palacio
Prosecretaria

Santiago González
Secretario.**"**

2) ASISTENCIA

ASISTEN: los señores Senadores **Abdala, Abreu, Alfie, Amaro, Antía, Breccia, Chiruchi, Cid, Couriel, Da Rosa, Dalmás, Fernández Huidobro, Gallinal, Heber, Korzeniak, Lara Gilene, Larrañaga, Long, Lorier, Michelini, Moreira, Penadés, Percovich, Ríos, Rubio, Saravia, Segovia, Topolansky, Vaillant** y **Xavier.**

FALTAN: con licencia, los señores Senadores **Baráibar, Nicolini** y **Sanguinetti.**

3) ASUNTOS ENTRADOS

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 16 y 12 minutos)

Dese cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes:)

"El Poder Ejecutivo remite los siguientes Mensajes:

- solicitando:
  - venia para destituir de su cargo a una funcionaria del Ministerio de Salud Pública

- *A LA COMISION DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS.*

- el acuerdo correspondiente para acreditar en calidad de Embajador de la República ante el Gobierno de la República Francesa al doctor Héctor Gros Espiell.

- *A LA COMISION DE ASUNTOS INTERNACIONALES.*

- comunicando:
  - que ha promulgado los siguientes proyectos de ley:
    - por el que se designa "José Luis Invernizzi" el Liceo de la ciudad de Piriápolis, departamento de Maldonado, dependiente del Consejo de Educación Secundaria (Administración Nacional de Educación Pública).
    - por el que se designa "Atahualpa del Cioppo" el Jardín de Infantes N° 365 de la ciudad de Montevideo, dependiente del Consejo de Educación Primaria (Administración Nacional de Educación Pública).
    - por el que se designa "Domingo Burgueño Miguel" la Ruta Nacional N° 39, ubicada en el departamento de Maldonado.

- *AGREGUENSE A SUS ANTECEDENTES Y ARCHIVENSE.*

  - y que dictó las siguientes resoluciones:
    - por la que se tributan honores fúnebres a los restos mortales del señor Intendente Municipal electo de Flores, Walter Echeverría García.
    - por la que se designan en el Directorio de la Corporación Nacional para el Desarrollo al contador Alvaro García Rodríguez, en calidad de Presidente, y al contador Ricardo Puglia y señor Tomás Alonzo, en calidad de miembros.

- *TENGANSE PRESENTES.*

La Junta Departamental de Durazno remite las palabras pronunciadas por el señor Edil Sergio Capelo en apoyo a los funcionarios de OSE que trabajan por la defensa del agua y de la vida.

La Junta Departamental de Salto remite copia de las palabras pronunciadas por el Edil señor Marcos Ajemblat referidas a la problemática de los jubilados y pensionistas de nuestro país.

- *TENGANSE PRESENTES.***"**

4) PROYECTO PRESENTADO

SEÑOR PRESIDENTE.- Dese cuenta de un proyecto de ley presentado.

(Se da del siguiente:)

"Las señoras Senadoras Margarita Percovich, Mónica Xavier, Susana Dalmás y Lucía Topolansky presentan, con exposición de motivos, un proyecto de ley por el que se designa 'Dra. Paulina Luisi' el Hospital de la Mujer del Centro Hospitalario Pereira Rossell".

- *A LA COMISION DE SALUD PUBLICA."*

(Texto del proyecto presentado:)

"Montevideo, 14 de junio de 2005.

Artículo único: Desígnase con el nombre de Dra. Paulina Luisi, el Hospital de la Mujer del Centro Hospitalario Pereira Rossell.

Dra. Mónica Xavier. Margarita Percovich, Susana Dalmás, Lucía Topolansky. Senadoras.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Paulina Luisi nació en 1875 en la provincia de Entre Ríos, Argentina. Fue la primera de ocho hermanos; poco después de su nacimiento su familia se mudó a Paysandú.

En 1887 -con doce años- ingresó al Internado Nacional de Magisterio.

En 1890 -a los 15 años- se recibió de maestra normalista.

En 1893 se recibe de maestra de segundo grado, y un año

después se recibe de maestra de tercer grado y de bachiller.

En 1900, ingresó a la Facultad de Medicina y se convirtió con 33 años -en 1908- en la primera mujer en Uruguay en recibirse de Doctora en Medicina y Cirugía. En su diploma se transcribe que fue 'exonerada del pago de derechos, por resolución del Consejo Universitario, fecha marzo 11 de 1908, como premio a las condiciones de inteligencia y carácter relevadas durante sus estudios'.

Este fue el punto de partida para una brillante carrera que llevó la presencia y el peso intelectual del país a foros internacionales.

En 1923 realizó una especialización en dermatología y enfermedades venéreas en París.

Fue la primera mujer encargada de una cátedra en la Universidad y la primer mujer que integró un tribunal para concursos en la misma.

Sus primeras incursiones en los temas que le apasionaban fue un planteo en 1906, como profesora, a la Dirección de Instrucción Pública para enseñar nociones de educación sexual. La propuesta fue mal recibida 'fui tildada de revolucionaria y anarquista' recordaba Paulina según un trabajo de Herman C. Kruse. Pero sus conferencias sobre educación sexual en los congresos de Argentina e Interamericano del Niño en 1913 y 1916, le dieron un notorio prestigio.

Desempeñó varios cargos, tanto a nivel nacional como internacional.

Entre 1897 y 1919 fue profesora de la Escuela Normal de Mujeres;

Entre 1904 y 1907 fue profesora en la Sección de Enseñanza Secundaria para varones.

Desde 1913 hasta 1930 fue miembro del Cuerpo Médico Escolar.

Desde 1925 hasta 1930 fue profesora de Higiene Social y Educación Profiláctica en la Escuela Normal.

En 1947 fue medalla de oro al mérito de la Facultad de Medicina.

Fue la primera mujer latinoamericana que concurrió en representación de un gobierno a la Liga de Naciones.

Fue delegada del gobierno de Uruguay en la Comisión de Protección de la Infancia y la Juventud y contra la Trata de Mujeres y Niños desde 1922 hasta 1932.

Internacionalmente fue distinguida como Miembro de Honor de la Liga Chilena de Higiene Social y de la Asociación de Mujeres Universitarias de Argentina, España y Suiza.

Paulina Luisi fue una líder feminista, que en su destacada carrera luchó infatigablemente por el sufragio femenino; por la educación como tema capital para que la mujer se superara y pudiera progresar en la vida; a favor de la educación sexual desde la infancia. Fue una gran luchadora por la paz, en defensa de la dignidad humana, siendo miembro de varias sociedades pacifistas. Tuvo un gran respeto por la actividad sindical, contribuyendo -en 1919- a la fundación de las gremiales Unión de Telefonistas y Costureras de Sastrería. Fue delegada en el mismo año al Primer Congreso Internacional de Mujeres Trabajadoras. En 1992 fue delegada del gobierno a la cuarta Conferencia Internacional del Trabajo.

Falleció el 17 de Julio del año 1950. Sus ideas siguen vigentes.

A 55 años de su fallecimiento designar con el nombre de Paulina Luisi al Hospital de la Mujer que funciona dentro de Centro Hospitalario Pereira Rossell, sería un justo homenaje a esta mujer que bregó por los derechos de las mujeres en el Uruguay, en América y a nivel internacional, impregnando todos los ámbitos en los que participó con una visión de género inusual en su época.

Dra. Mónica Xavier. Margarita Percovich, Susana Dalmás, Lucía Topolansky. Senadoras."

5) PEDIDO DE INFORMES

SEÑOR PRESIDENTE.- Dese cuenta de un pedido de informes.

(Se da del siguiente:)

"De conformidad con lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República, el señor Senador Eber Da Rosa solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Desarrollo Social a efectos de conocer cómo se ha organizado la estructura de la Cartera con respecto al desarrollo de sus planes y cometidos en el interior del país".

- *OPORTUNAMENTE SERA TRAMITADO.*

(Texto del pedido de informes:)

"CAMARA DE SENADORES

Montevideo, 14 de junio de 2005.

Señor Presidente de la
Cámara de Senadores
Don Rodolfo Nin Novoa
Presente.

De mi mayor consideración:

Atento a lo dispuesto por el Artículo 118 de la Constitución de la República, elevo a Ud. a efectos de solicitar al Poder Ejecutivo, con destino al Ministerio de Desarrollo Social, el siguiente pedido de informe:

1º) ¿Cuál es la estructura organizativa que se ha dado esta Cartera, respecto al interior del país, para la ejecución de sus planes y cometidos?

2º) ¿Si dentro de la estructura organizativa para el interior del país, se han creado cargos de encargado, coordinadores o responsables, de planes de Desarrollo Social en los diferentes departamentos?

3º) Para el caso, de haberlos creado, ¿cuáles son las funciones asignadas a los referidos funcionarios?

4º) Proporcionar los nombres de los responsables para los distintos departamentos, como asimismo, cuáles fueron los criterios tenidos en cuenta, para las designaciones realizadas por el Ministerio.

5º) Para el caso de haberse creado los referidos cargos en la estructura de la mencionada Cartera de Estado, ¿cuál es el grado de relacionamiento dispuesto para con las diferentes instituciones públicas, y/o privadas departamentales?

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle con la mayor distinción.

Dr. Eber Da Rosa Vázquez. Senador.**"**

6) INASISTENCIAS

SEÑOR PRESIDENTE.- Dando cumplimiento a lo que establece el artículo 53 del Reglamento de la Cámara de Senadores, dese cuenta de las inasistencias a las anteriores convocatorias en caso de que estas existieran.

(Se da de las siguientes:)

SEÑOR SECRETARIO (Don Santiago González Barboni).- En la sesión ordinaria del día de ayer, así como en las respectivas Comisiones, no se registraron inasistencias.

7) SOLICITUDES DE LICENCIA

SEÑOR PRESIDENTE.- Dese cuenta de dos solicitudes de licencia.

(Se da de las siguientes:)

"El señor Senador Julio María Sanguinetti solicita licencia por los días 15 y 16 del mes en curso".

- Léase.

(Se lee:)

SEÑOR SECRETARIO (Don Santiago González Barboni).-

"Montevideo, 15 de junio de 2005

Señor Presidente de la
Cámara de Senadores
Don Rodolfo Nin Novoa

De mi mayor consideración:

Al amparo del literal D del artículo 1º de la Ley Nº 17.827 solicito al Cuerpo que usted preside se me otorgue licencia por los días 15 y 16 del mes en curso a fin de concurrir a la ciudad de Buenos Aires a participar en el acto inaugural de la Fundación Académica de la Unión Cívica Radical.

Saludo a usted con mi mayor estima

Julio María Sanguinetti. Senador."

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar si se concede la licencia solicitada.

(Se vota:)

- 21 en 23. **Afirmativa.**

Corresponde convocar al señor Senador Washington Abdala, quien ya ha prestado el juramento de estilo por lo que, si se encontrara en la Antesala, se le invita a pasar al Hemiciclo.

(Ingresa a Sala el señor Senador Washington Abdala)

- Dese cuenta de otra solicitud de licencia.

(Se da de la siguiente:)

"El señor Senador Penadés solicita licencia desde el 16 al 21 de los corrientes".

- Léase.

(Se lee:)

SEÑOR SECRETARIO (Don Santiago González Barboni).-

"Montevideo, 14 de junio de 2005.

Señor Presidente de la
Cámara de Senadores
Don Rodolfo Nin Novoa

De mi mayor consideración:

A través de la presente, tengo el agrado de dirigirme a usted para solicitar licencia desde el 16 al 21 de los corrientes inclusive. Motiva dicha solicitud el tener que viajar a la República del Paraguay a participar en la Comisión Parlamentaria Conjunta del MERCOSUR.

Sin otro particular, lo saluda muy atentamente

Gustavo Penadés. Senador."

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar si se concede la licencia solicitada.

(Se vota:)

- 24 en 24. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Oportunamente se convocará al suplente respectivo.

8) VIGESIMOPRIMER ANIVERSARIO DEL REGRESO DE WILSON FERREIRA ALDUNATE AL PAIS

SEÑOR PRESIDENTE.- El Senado ingresa a la hora previa.

Tiene la palabra el señor Senador Long.

SEÑOR LONG.- Señor Presidente: el día de mañana, 16 de junio, se cumplen veintiún años del regreso de Wilson Ferreira Aldunate al Uruguay, luego de once años de persecución y exilio.

Un día como hoy, en la víspera de dichos sucesos, muchos miles de uruguayos nos aprestábamos a protagonizar un hecho de enorme trascendencia, que marcaría el comienzo del fin de la dictadura. ¿Cómo arribamos al 16 de junio? Hacia finales de 1983 se empieza a correr el rumor de que Wilson vendría a Buenos Aires para conmemorar la vuelta de Argentina a la democracia y la asunción de Raúl Alfonsín a la Presidencia de ese país. Pero más trascendente aún es que se comentaba que en la casa del Partido Radical se realizaría un acto donde Wilson anunciaría su retorno.

Sus breves palabras pronunciadas desde el balcón de dicha sede, que guardamos grabadas en nuestra memoria, marcan el inicio de una sucesión extraordinaria de acontecimientos. Miles de uruguayos enfilamos en aquel entonces para Buenos Aires por los medios más diversos, en una extraordinaria muestra de esperanza en los nuevos tiempos que se avecinaban.

El acto se realizó en la Federación de Box ante una multitud estimada en diez mil personas. Wilson Ferreira Aldunate analiza en extenso la evolución del proceso y los últimos acontecimientos y, entre otros conceptos y refiriéndose al régimen de facto, allí acuña la expresión "se van, se van". Es así que llega el momento tan esperado en el cual nos dice: "Y en estas circunstancias, en la seguridad de que a partir de mañana el país empezará a conocer un fervor movilizador, yo creo que el Directorio de mi Partido tiene el deber de designar el día y la hora precisa de mi arribo a Montevideo. Pero mi decisión es que yo voy.

¿Cuándo? El Directorio dirá. Pero también les digo que el tiempo se nos escapa de las manos. Así como no puede demorar el inicio de la movilización popular, yo le he pedido al Directorio que no demore tampoco la determinación del momento preciso, que no será naturalmente clandestino, que yo a mi Patria que es mi casa entro por la puerta principal".

En los días siguientes, poco después de nuestro regreso a Montevideo, comenzamos una campaña de recolección de firmas -probablemente muchos lo recordarán- que resultó un éxito importante. En pocas semanas, cientos de miles de ciudadanos comprometimos por escrito nuestra voluntad de demandar el retorno inmediato al régimen democrático. Ese episodio nos dio la certeza de que, a pesar de los férreos controles impuestos por la dictadura, podíamos generar hechos a la altura de los momentos históricos que el país se aprestaba a vivir.

De inmediato, nos abocamos a los preparativos del regreso. Tal cual anunciara Wilson, el retorno debía ser por la puerta grande, es decir, arribando a la Bahía de Montevideo en un barco repleto de personalidades públicas, periodistas y simpatizantes, procedentes de Buenos Aires, como tantas otras veces había ocurrido en la historia oriental.

En respuesta, el régimen prohibió toda actividad en torno al hecho, emitiendo un furibundo comunicado que

decía lo siguiente: “Comunicado del Gobierno y las Fuerzas Armadas alertan a la población. Ante hechos de pública notoriedad se reitera a la población que se preparan movilizaciones de masas y concentraciones partidarias, en las que se infiltrarán grupos radicalizados y agitadores, incluso profesionales, ingresados clandestinamente al territorio nacional con el propósito de provocar desórdenes y alterar la paz social. En la eventualidad de que ocurran hechos desgraciados, no deseados por el Gobierno, de los que deriven víctimas inocentes y daños a la propiedad privada y pública, se aconseja a la población mantenerse alejada de los lugares de concentraciones o manifestaciones, ya que quienes las organicen, concurran o participen, se hallarán expuestos a los riesgos consiguientes. No estando autorizadas concentraciones o manifestaciones en lugares públicos, se harán pasibles, además, de las sanciones que por transgresión a las normas en vigencia les serán aplicadas”.

En ese clima de gran tensión, en pleno invierno, debimos organizar en secreto todos los preparativos para el día del reencuentro y la unidad nacional, como dio en llamarse el 16 de junio de 1984. La propaganda, la coordinación de las diversas columnas ciudadanas que debían confluir en Agraciada y La Paz puntualmente a las 9 de la mañana, la concertación con otros partidos políticos y organizaciones sindicales, la obtención de la logística -por ejemplo las chatas y los parlantes que debían colocarse en su lugar en minutos para no dar tiempo a que la represión actuara-, constituyeron tareas fundamentales que logramos concretar entre un puñado de colaboradores.

Recordamos con toda precisión esas largas noches y los amigos, compañeros y compañeras que eran detenidos cada pocas horas. En los días previos era posible observar en la ciudad un intenso despliegue de equipos militares y tropas. Se instalaron puestos de control en diversos puntos de la ciudad. En torno al Puerto de Montevideo se construyó un cerco, empleando contenedores apilados en varios niveles para que fuera imposible ver lo que sucedía en el interior.

(Murmullos en Sala)

- El tema me parece importante desde el punto de vista histórico y de la persona involucrada, por lo que solicito a los compañeros y colegas que, en lo posible, se preste atención a lo que estoy manifestando.

A pesar de los pronósticos del tiempo, el 16 de junio amaneció soleado; el clima estaba de nuestro lado. A la hora en punto, en el bajo de Avenida del Libertador, a la altura de La Paz y Galicia, aparecen las primeras banderas azules y blancas. En pocos minutos, columna tras columna, los ciudadanos, pacífica pero firmemente, se van adueñando de la calle. Se vieron luego banderas de todos los partidos, de las organizaciones sindicales y de numerosas fuerzas sociales. Algunos habían adherido explícitamente, otros no, pero llegada la hora una enorme multitud, representativa de todos los variados matices de la sociedad uruguaya, supo decir presente. Era el primer acto público masivo, no autorizado desde el 9 de julio de 1973, casi once años atrás, hecho que en su oportunidad fuera duramente reprimido y en el que marcharan a prisión numerosos uruguayos, entre ellos el siempre recordado General Líber Seregni.

Nosotros pasábamos de la admiración en esa multitud con banderas flameando -que comenzaba casi al pie del Palacio Legislativo y se extendía a lo largo de toda la Avenida del Libertador, pasando por su punto de mayor concentración en la calle La Paz y continuando varias cuadras más hacia el Centro- a nuestra pequeña batalla por tratar de lograr que esa multitud cantara junta el Himno Nacional.

(Suena el timbre indicador de tiempo)

- Logramos, efectivamente, que esa multitud emocionada cantara como lo había dicho Wilson antes: “Vamos a cantar mal, como lo cantamos siempre los uruguayos, pero vamos a cantar el Himno Nacional”. Mientras tanto, el Vapor de la Carrera, luego de haber ingresado a aguas jurisdiccionales uruguayas, había sido cercado por barcos de guerra y luego abordado en un absurdo despliegue de fuerza ante un ciudadano desarmado que regresaba a su Patria en espíritu de paz. Luego de diversas gestiones, el Vapor de la Carrera hace su entrada al Puerto de Montevideo.

El episodio del desembarco de nuestro Jefe ha ingresado a la historia. La imagen de Wilson en el momento de ser arrestado, girando con los brazos en alto, los dedos en “V” y una amplia sonrisa en su rostro, es algo que ha quedado grabado en la conciencia colectiva, sin importar colores políticos, como un símbolo de dignidad y fe en las circunstancias más difíciles.

Luego soplan otros vientos. Wilson no acepta pactar con los militares golpistas, lo que lo margina del proceso electoral. Durante los seis meses siguientes batallamos incansablemente en las calles, y cuando nos corren por la fuerza surge un cántico que se torna emblemático: “Volveremos, volveremos a luchar, volveremos con más fuerza para que haya libertad”.

Finalmente, en una cruel ironía, Wilson es liberado cinco días después de realizadas las elecciones. Sale de la cárcel con una generosidad y grandeza que registra pocos antecedentes en la historia oriental. Es recibido por el pueblo en la Explanada Municipal, donde mañana estaremos inaugurando su monumento. En su celebérrimo discurso de la Explanada, entre tantos otros mensajes cardinales, nos dice: “Para nosotros la lucha comienza todos los días de nuevo y, por lo tanto, comienza hoy”.

La lucha comienza todos los días de nuevo y, por tanto, comienza hoy.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a los familiares de Wilson Ferreira Aldunate y al Directorio del Partido Nacional.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar el trámite solicitado por el señor Senador Long.

(Se vota:)

- 27 en 27. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

9) DIFICULTADES DE CIUDADANOS URUGUAYOS QUE PRETENDEN INGRESAR AL TERRITORIO ESPAÑOL

SEÑOR PRESIDENTE.- Continuando con la hora previa, tiene la palabra el señor Senador Cid.

SEÑOR CID.- Señor Presidente: en el día de ayer tomó estado público un hecho que, en mi visión, ha resultado muy triste. Hemos conocido, por recomendaciones de nuestra Cancillería -en primer lugar, por el diplomático Alvaro Portillo y luego por el señor Canciller de la República-, lo que estaba sucediendo con uruguayos que eventualmente pretendían ingresar al territorio español. Según los datos que recibí de la Cancillería, se les exigían una serie de requisitos que voy a enunciar: pasaporte vigente con más de 120 días de vigencia, constancia documental de la condición de residente en Uruguay, autorización de retorno a Uruguay, medios económicos de subsistencia, con una acreditación de 80 euros por persona por cada día de estancia, acta notarial de invitación por parte de un familiar residente, medios de pago internacionales, reserva de hotel, invitación o contrato de excursión, pasaje de retorno a Uruguay y seguro médico con cobertura. Inclusive, si lo consideran necesario, las autoridades competentes podrán solicitar otros instrumentos de juicio para una mejor solución.

Honestamente, uno no puede salir del asombro derivado de esta serie de exigencias que, además, fueron ratificadas por hechos reales, como fue la devolución de más de veinte conciudadanos uruguayos al país. A su vez, muchos otros compatriotas navegan hoy en la incertidumbre de no saber si pueden permanecer en territorio español o no.

Vuelvo a señalar mi desagrado, pero también mi tristeza con respecto a esta situación que se ha dado. Creo que España tiene el legítimo derecho de establecer condiciones para los eventuales inmigrantes de todo el mundo, pero me parece que Uruguay y Argentina, dos países que fueron refugio de españoles, de aquellos nobles españoles que venían a "hacer la América", y de aquellos otros nobles españoles que buscaron refugio por la persecución que sufrieron durante la Guerra Civil Española, merecen una consideración aparte. No son lo mismo Uruguay y Argentina, que acogieron a cientos de miles de españoles en su seno, generosamente y sin restricciones, que cualquier otro país del mundo. No somos lo mismo que las naciones africanas ni las del Este europeo; somos un país identificado con España, por condición social, por descendencia, por afecto, por amor y porque, además, muchos de nosotros somos hijos de españoles.

Tengo la doble ciudadanía: la uruguaya -por razones obvias- y la española, por afecto. Quiero expresar en esta hora previa, señor Presidente, que pensaba votar en las elecciones españolas para las que nos han convocado, pero no voy a hacerlo. Ninguno de los dos partidos que están en competencia han sabido defender legítimamente los derechos de los uruguayos en esta situación y ello me produce profundo dolor e indignación. Lo que más me confunde es el hecho de que en algunas provincias españolas el acuerdo de 1870 sigue vigente. Por ello, los uruguayos que están en esas provincias están cubiertos por ese laudo favorable; sin embargo, los otros navegan en la incertidumbre.

Al hacer este planteo, señor Presidente, mi ánimo es convocar a todas aquellas organizaciones españolas que se gestaron en el país para mantener sus tradiciones y su comunicación entre coterráneos, a fin de que por favor atiendan esta situación y se movilicen siendo solidarios con los uruguayos, como nosotros lo fuimos con ellos. A su vez, es necesario colaborar con este emprendimiento que ha impulsado la Cancillería -a través del viaje que ha hecho a España el Embajador Portillo en el día de hoy- para que esta situación se modifique.

Además de todas estas exigencias, no queremos que la Cancillería les tenga que recomendar a los uruguayos que no viajen a la Madre Patria -así es como la consideramos-, salvo por razones totalmente justificadas y atentos a los requisitos que nos exige el Gobierno español. Esto no lo puedo admitir, y tampoco puedo admitir que un fiscal en el Aeropuerto de Barajas, en Madrid, determine a ojo de buen cubero si pueden o no ingresar los uruguayos. Reitero, no lo puedo admitir. Todavía está vigente el tratado con España, que data de 1870; nadie lo derogó. Si así hubiera sido, muchos españoles perderían el derecho que hoy tienen a permanecer en Uruguay.

Señor Presidente: mi participación en la hora previa persigue un fin absolutamente motivado y legítimo, basado en la historia que el país ha tenido con la inmigración española y, además, basado en que muchos de nosotros somos hijos de españoles. A su vez, sabemos que hemos tenido la suerte de contar con esos inmigrantes españoles que tanto le han aportado a la sociedad desde el punto de vista laboral e intelectual. En este sentido, he tenido el honor de compartir con muchos españoles recuerdos y experiencias de la Madre Patria, que han resultado muy esclarecedores y emotivos para lo que ha sido mi formación como ser humano.

Por lo tanto, levanto la voz hacia la Embajada de España en Uruguay -que es hacia donde solicito que se envíe la

versión taquigráfica de mis palabras- así como a todas las organizaciones y centros de españoles que hoy trabajan en este país, a efectos de que se reflexione sobre este punto.

Es cuanto deseaba manifestar.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar el trámite solicitado por el señor Senador Cid.

(Se vota:)

- 26 en 26. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

10) EX-LEGISLADOR ELIAS ALBERTO PORRAS. HOMENAJE A SU MEMORIA

SEÑOR PRESIDENTE.- Continuando con la hora previa, tiene la palabra el señor Senador Moreira.

SEÑOR MOREIRA.- Señor Presidente: en esta jornada, mis palabras tienen como propósito convocar el recuerdo de la figura de un distinguido correligionario, quien tuviera un brillante desempeño como Diputado en la primera Legislatura posterior a la dictadura. Me estoy refiriendo a Elías Alberto Porras, "Pirincho", tal como cariñosamente se le apodara y conociera en vida.

Además de justo, creo que es oportuno este recuerdo, porque nadie puede hablar de Elías Alberto Porras sin asociarlo ineludible e inmediatamente a la enorme figura de Wilson, a su lucha, a su ideario y a su grupo político, Por la Patria. Porras fue un wilsonista por convicción, convicción que lo inflamó de pasión profunda; todos los que lo conocimos podemos dar fe y testimonio de ello. Algunos de los aquí presentes fueron sus amigos, como el señor Senador Gallinal, entonces joven coordinador de la bancada de Diputados de Por la Patria; otros compartimos con él esa Legislatura, como el actual señor Senador Heber, quien también asumía como Diputado en esa época, y quien habla, que era su suplente.

Aquel hombre político, con firmeza, con claridad, con mucha valentía, desafió al gobierno dictatorial desde sus inicios hasta los tiempos finales de Gregorio Alvarez, y lo hizo utilizando todas las tribunas que pudo, tanto aquellas de la clandestinidad como las del plebiscito de 1980 y de las elecciones internas de 1982, en aquellos actos partidarios donde debíamos pronunciar nuestros discursos con los grabadores funcionando a pleno.

En esos duros pero hermosos tiempos, en donde la actividad política era mucho más pasión y emoción que cálculo electoral y estrategia, era riesgo real de represalias laborales o de privaciones de libertad, cuando no se contaba con las seguridades con que ampara la democracia, había mucho para perder, pero también era mucho más lo que había para ganar: nada menos que la reconquista de las libertades públicas.

Porras brilló con luz propia en esa época. Orador brillante y vibrante, lideró en la década de los ochenta el Movimiento por la Patria de Colonia, compareciendo a las elecciones de 1984 en la Lista 19, la misma que llevara a Wilson Ferreira Aldunate a ser Diputado por ese departamento. Brilló en su tarea parlamentaria, participando en la elaboración de leyes muy importantes, como la vigente Ley de Zonas Francas y las modificaciones a la Ley de Arrendamientos. Defendió, además, con talento y energía la aprobación de la Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado, asegurando de ese modo la estabilidad definitiva de la entonces reciente democracia.

Por eso hoy hago este planteo, a 24 horas de aquel 16 de junio, hace ya 21 años, cuando Wilson retornaba al país, y a poco de que nuestra colectividad política, el Partido Nacional y el Uruguay todo, rinda un justiciero homenaje a uno de sus más grandes hombres al inaugurar un monumento en su honor en la explanada del Municipio, lugar en que en aquella noche del 30 de noviembre y en la madrugada del 1º de diciembre pronunciara el más memorable y notable de sus discursos, convocando a la conciliación entre los uruguayos y desterrando cualquier espíritu menor de resentimiento y de venganza. Nos convocó entonces a mirar hacia delante y también a asegurar la estabilidad democrática acuñando la teoría de la gobernabilidad. Es por ello que creemos oportuno homenajear a uno de sus más conspicuos seguidores y adherentes, recordando a figuras de la talla de Héctor Gutiérrez Ruiz, que ya no está, de don Juan Pivel Devoto, de Fernando Oliú y tantos hombres que hicieron a la grandeza del Partido Nacional.

Quiero brindar, entonces, mi homenaje, a tres años de su fallecimiento, a esa distinguida figura del Partido Nacional, y también solicitar que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Directorio del Partido Nacional, a la Comisión Departamental del Partido Nacional de Colonia, a la Intendencia Municipal y a la Junta Departamental de ese departamento y a los familiares de Elías Alberto Porras, es decir, a sus hijos, Alberto y Graciela, y a su ex-esposa Graciela Canessa.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota:)

- 25 en 25. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

11) PLANTEO DE FUEROS REALIZADO EN LA SESION ANTERIOR POR EL SEÑOR SENADOR LARA GILENE

SEÑOR PRESIDENTE.- Corresponde que el Senado ingrese a la consideración del Orden del Día.

SEÑOR LARRAÑAGA.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR LARRAÑAGA.- Hemos hecho llegar a la Mesa una moción relativa a la cuestión de fueros planteada en el día de ayer por el señor Senador Lara. Hacemos el planteo en virtud de que en la pasada sesión, por nuestra responsabilidad, se levantó la sesión y no se pudo terminar con lo que el referido señor Senador trasladó al Cuerpo.

En consecuencia, estamos mocionando para que se declare la urgencia del tema, y su consideración inmediata a los efectos de que se pueda dar lectura a la moción que está en poder de la Mesa.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar la moción de orden en el sentido de alterar el Orden del Día y pasar a tratar de inmediato la moción llegada a la Mesa.

(Se vota:)

- 25 en 26. **Afirmativa.**

Léase.

(Se lee:)

SEÑOR SECRETARIO (Don Santiago González Barboni).- "El Senado de la República resuelve acoger el planteo del Senador Julio Lara por declaraciones del Embajador del Estado de Israel Sr. Joel Salpak, entendiendo que las mismas no son de recibo.

Miércoles, 15 de junio de 2005.

Firman los señores Senadores: **Larrañaga, Heber, Abreu, Gallinal, Penadés, Long, Antía, Chiruchi, Da Rosa** y **Moreira."**

SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración.

SEÑOR COURIEL.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR COURIEL.- A propósito de este tema y de otro que tenemos encima de la mesa y queremos considerar, solicito un cuarto intermedio de 20 minutos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar.

(Se vota:)

- 26 en 26. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

El Senado pasa a cuarto intermedio hasta la hora 17 y 5 minutos.

(Así se hace a la hora 16 y 45 minutos)

(Vueltos a Sala)

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 17 y 24 minutos)

- Léase nuevamente la moción llegada a la Mesa.

(Se lee:)

SEÑOR SECRETARIO (Don Santiago González Barboni).- "El Senado de la República acoge el planteo de fueros del señor Senador Julio Lara Gilene por declaraciones del Embajador del Estado de Israel señor Joel Salpak, entendiendo que las mismas no son de recibo. Miércoles, 15 de junio de 2005. Firman los Senadores Larrañaga, Heber, Abreu, Gallinal, Penadés, Long, Antía, Chiruchi y Moreira".

SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar. Se recuerda a los señores Senadores que para aprobar la moción se necesitan dos tercios de votos de los presentes.

(Se vota:)

- 25 en 26. **Afirmativa.**

Se va a rectificar la votación.

(Se vota:)

- 26 en 26. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

SEÑOR RUBIO.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR RUBIO.- Queremos expresar nuestra solidaridad con el señor Senador Lara -tal como lo expresa la moción-

porque nos parecen un verdadero despropósito las declaraciones del Embajador de Israel.

SEÑOR ABDALA.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR ABDALA.- En el mismo sentido que el señor Senador Rubio, señalo que el parecer del Partido Colorado está, exactamente, en la misma línea y sentimos una profunda pena por lo sucedido.

SEÑOR LARRAÑAGA.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR LARRAÑAGA.- Señor Presidente: nuestra colectividad política, por unanimidad del Directorio del Partido Nacional, también ha expresado su solidaridad frente al planteo que realizara el señor Senador Lara el lunes pasado al Pleno del Directorio y que en el día de ayer reafirmara aquí, en el Senado.

Simplemente, quería fundamentar nuestro apoyo a la moción.

12) SEÑOR JOSE ENRIQUE SILVEIRA. PENSION GRACIABLE

SEÑOR PRESIDENTE.- El Senado ingresa al Orden del Día con la consideración del asunto que figura en primer término: "Proyecto de Ley por el que se concede una pensión graciable a favor del señor José Enrique Silveira. (Carp. Nº 179/05 - Rep. Nº 58/05)".

(Antecedentes:)

"Carp. Nº 179/05
Rep. Nº 58/05

CAMARA DE REPRESENTANTES

La Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, en sesión de hoy, ha sancionado el siguiente

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º.- Concédese una pensión graciable, al señor José Enrique Silveira, equivalente a cuatro salarios mínimos nacionales.

Artículo 2º.- La erogación resultante será atendida por Rentas Generales.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 4 de mayo de 2005.

Beatriz Argimón
1ª Vicepresidenta

Marti Dalgalarrondo Añón
Secretario.

Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social

INFORME

PENSION GRACIABLE

Es nuestra voluntad solicitar ante este Cuerpo se conceda la pensión graciable en la persona del artista uruguayo JOSE ENRIQUE SILVEIRA. Para lo cual entendemos es necesario comenzar por describir *grosso modo* a quien nos estamos refiriendo cuando hablamos de JOSE ENRIQUE SILVEIRA, a saber:

JOSE ENRIQUE SILVEIRA:

Nacido en 1924.

Escultor, ceramista y profesor.

En 1956, instala su taller de cerámica en Uruguay.

Enriqueció con su obra plástica el campo artístico dentro y fuera de fronteras.

Trabajo con: Jorge Abbondanza, con quien evolucionó hacia realizaciones escultóricas.

Dictó durante largo tiempo cursos en su taller de cerámica de la Casa de la Cultura de Trinidad (Flores).

La obra de Silveira estuvo presente en grandes acontecimientos nacionales e internacionales como por ejemplo:

- En 1960 Galería Druillet de Montevideo.
- 1962 y 1964 Centro de Artes y Letras.
- 1980 y 1983 Galería Karlen Gugelmeier.

En el plano internacional:

- 1965 Muestra de la Smithsonian Institution de Washington.

- 1985 Bienal de San Pablo.

Así como exposiciones que han representado al país en Roma, Moscú, Buenos Aires, Londres, Stutgart o Caracas, figurando su obra en varios museos del exterior. Finalmente como broche de oro fue premiada su trayectoria con el premio Figari del B.C.U. en 1999.

Vale aclarar que el trámite de esta pensión comenzó con fecha 12 de noviembre de 2001, cuando ante el M.E. y C. los firmantes:

- Prof. María Luisa Torrens. Directora del Museo de Artes Contemporáneas.

- Dr. Gonzalo Carámbula. Director departamento de Cultura de la Intendencia Municipal de Montevideo.

- Prof. Angel Kalenberg. Director Museo Nacional de Artes Visuales.

Expusieron y fundamentaron la necesidad de otorgar la presente pensión.

Fundamentos para la solicitud:

Este artista uruguayo, hoy con 81 años de edad, percibe una jubilación de $ 2.154, siendo ésta la única fuente de ingresos.

Se adjunta certificado notarial y recibo de BPS que prueba que es ese monto el percibido por concepto de jubilación, y además que es el único recurso con el que cuenta para vivir.

Por lo expuesto, anteriormente, es que me presento ante este Cuerpo y solicito se apruebe la pensión graciable en la persona de José Enrique Silveira.

Julio C. Lara Gilene. Senador.

CAMARA DE SENADORES

Comisión de Asuntos
Laborales y Seguridad Social

ACTA Nº 8

En Montevideo, el diez de junio de dos mil cinco, a la hora dieciseis y quince minutos, se reúne la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social del Senado. _____
Asisten los Senadores Miembros señora Susana Dalmás y señores contador-economista Isaac Alfie, doctor Francisco Gallinal, señor Julio Lara Gilene, ingeniero agrónomo Eduardo Lorier, y señor Leonardo Nicolini. _____
Falta según nota de nueve de junio próximo pasado, el Senador doctor Eduardo Ríos. _____
En primer término se procede a designar Presidente ad-hoc al señor Senador Lara Gilene, quien pasa a presidir. _____
Actúa en Secretaría la señora Beatriz Pérez Rovira. _____
La Comisión procede a recibir a una delegación de funcionarios eventuales del Instituto Nacional de Estadística, quienes oportunamente habían solicitado audiencia. ____
De lo actuado se toma versión taquigráfica que consta de once fojas útiles y forma parte integrante de esta Acta (Distribuido Nº 183/2005). _____
También se da entrada al siguiente proyecto de ley aprobado por la Cámara de Representantes: _____
- Por el que se concede una pensión graciable al señor José Enrique Silveira (Carp. Nº 179/05). _____
La Comisión aprueba el proyecto y designa Miembro Informante al señor Senador Lara Gilene. _____
Finalmente se acuerda recibir el día jueves dieciséis a las siguientes delegaciones: _____
- Representantes del Frigorífico Lorsinal S.A., a la hora catorce y treinta minutos; y, _____
- Plenario Nacional de Asociaciones de Jubilados y Pensionistas (hora catorce y cincuenta minutos). _____
A la hora diecisiete y nueve minutos se levanta la sesión. Para constancia se labra la presente que, una vez aprobada, firman el señor Presidente y la señora Secretaria de la Comisión. _____

Julio Lara Gilene
Presidente ad-hoc

Beatriz Pérez Rovira
Secretaria.

Ministerio de Educación y Cultura
Ministerio de Economía y Finanzas

Montevideo, 18 de noviembre de 2004.

Señor Presidente de la
Asamblea General.

Señor Presidente:

El Poder Ejecutivo tiene el alto honor de dirigirse a ese Cuerpo, con el objeto de someter a su consideración el adjunto Proyecto de Ley, por el que se concede una pensión graciable a favor del Sr. José Enrique Silveira, en atención a su meritoria trayectoria como destacado escultor, ceramista y profesor.

El proyecto, recoge la necesidad de reconocer una obra personal de reconocida trascendencia, contribuyendo a

enriquecer dentro y fuera de fronteras la imagen nacional en el campo de la plástica a través de una carrera que se inicia en la década del 50, a nivel nacional y luego internacional.

Justifica en forma especial este proyecto, la grave situación económica por la que atraviesa el beneficiario.

El Proyecto de Ley, en su Artículo Primero, establece el nombre del beneficiario así como el monto de la pensión. En el Artículo Segundo se establece que la erogación resultante será atendida por Rentas Generales.

El Poder Ejecutivo saluda al señor Presidente de la Asamblea General con su más alta consideración.

Luis Hierro López, Vicepresidente de la República en el ejercicio de la Presidencia;
Antonio Mercader, Isaac Alfie.

PROYECTO DE LEY

Artículo Primero.- CONCEDESE una pensión graciable, al Sr. José Enrique Silveira, equivalente a cuatro salarios mínimos nacionales.

Artículo Segundo.- La erogación resultante, será atendida por Rentas Generales.

Artículo Tercero.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.

Antonio Mercader, Isaac Alfie.

Carp. Nº 5/05
Anexo I al
Rep. Nº 2/05

Comisión de Seguridad Social

INFORME

Señores Representantes:

La Comisión de Seguridad Social aconseja al Cuerpo votar el proyecto de ley que se informa, por el cual se concede una pensión graciable al señor José Enrique Silveira.

El profesor uruguayo, que nació en esta ciudad en 1924, de profesión escultor y ceramista ha desarrollado una importante obra que enriquece el patrimonio artístico de nuestro país, en el campo de la plástica.

Puede apreciarse su evolución artística desde los objetos esmaltados, hasta sus esculturas, en la exhibición de sus obras que se encuentran tanto en el Museo Nacional de Artes Visuales, como en el Parque de Esculturas del Edificio Libertad.

Fue docente no solamente en su taller en Montevideo sino que forma en 1985 en la ciudad de Trinidad, el Taller de Cerámica de la Casa de la Cultura, por cuenta del Ministerio de Educación y Cultura.

Desde el año 1988 aproximadamente, trabaja en equipo con Jorge Abbondanza, habiendo realizado exposiciones en el Instituto Prusiano de las ciudades de Berlín, Palazzo delle Esposicioni de Roma, Smithsonian Institution en Washington, Museo del Arte Moderno de Buenos Aires, Bienal Internacional de San Pablo, Galería Tretiakov en Moscú y también en la ciudad de San Petersburgo, Roma, Milán y Madrid.

En el "Cronista Comercial" el día 20 de julio de 1988, respecto de una muestra inaugurada el día 12 del mismo mes, en la Galería del Retiro de Buenos Aires, refiriéndose a ambos artistas plásticos, se recogen las siguientes expresiones de Silveira: "Un buen día se nos ocurrió" - refiriéndose a Jorge Abbondanza- "esta fórmula. Hacer figuras empobrecidas, tierra biscochada, sin cola, sin esmalte, pero agrupadas. Y ver lo que pasaba. Nos ocurrió, cuando expusimos en el Museo de Arte Moderno de la ciudad de Buenos Aires, en el 84, un hecho insólito. La gente nos dejaba mensajes. Recibimos más de cien de colegas y de argentinos, para nosotros desconocidos, que habían ido a ver nuestras obras, habían quedado impresionados y querían decirnos lo que les parecía".

En verdad, esta muestra abierta ya al público argentino producirá, por cierto, un nuevo impacto, culmina señalando la nota.

En 1996, obtiene el Premio Morosoli a las artes plásticas en la ciudad de Minas y en 1999 recibe el Premio Figari del Banco Central, exponiendo en el Museo Nacional de Artes Visuales de Montevideo. También ha realizado viajes de formación y estudio, recibiendo invitaciones y becas del Instituto Hispánico de Cultura, del British Council, del Ministerio de Asuntos Exteriores de Italia, del Ministerio del Exterior de Francia e Inter-Nationes de Alemania y en Sudamérica (Perú, Bolivia, Argentina y Chile).

Con los escasos recursos con los que cuenta el citado artista, debe afrontar gastos médicos, mantenimiento de su hogar, alimentación y vestimenta que no puede solventar.

En consideración pues, a la falta de estabilidad económica de este artista plástico, quien durante su vida, dando lo mejor de sí y de su creación artística, puso a nuestro país

en un plano de destaque por su obra creadora, se aconseja al plenario, la aprobación del adjunto proyecto de ley.

Sala de la Comisión, 6 de abril de 2005.

Pablo Abdala, Miembro Informante; **Daniel Bianchi, José Luis Blasina, Esteban Pérez".**

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase el proyecto de ley.

(Se lee)

- En discusión general.

Tiene la palabra el Miembro Informante, señor Senador Lara Gilene.

SEÑOR LARA GILENE.- Señor Presidente: la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social presenta un informe sobre una pensión graciable a otorgar a José Enrique Silveira. Nuestra voluntad es que el Cuerpo sepa quién es José Enrique Silveira, para lo que entendemos necesario comenzar a describir, *grosso modo*, a esa figura nacional.

José Enrique Silveira nació en 1924 y fue escultor, ceramista y profesor. En 1956 instala su taller de cerámica en el Uruguay. Enriqueció con su obra plástica el campo artístico, dentro y fuera de fronteras. Trabajó con Jorge Abbondanza, con quien evolucionó hacia realizaciones escultóricas. Durante largo tiempo dictó cursos en su taller de cerámica de la Casa de la Cultura, de Trinidad, en el departamento de Flores.

La obra de Silveira estuvo presente en grandes acontecimientos nacionales e internacionales como, por ejemplo: en 1960, en la Galería Druillet de Montevideo; en 1962 y 1964 en el Centro de Artes y Letras y, en 1980 y 1983 en la Galería Karlen Gugelmeier, en el plano nacional. En el plano internacional, en 1965 realizó una muestra de la Smithsonian Institution de Washington y en 1985 en la Bienal de San Pablo.

Asimismo, ha realizado exposiciones que han representado al país en Roma, Moscú, Buenos Aires, Londres, Stuttgart o Caracas, figurando su obra en varios museos del exterior. Finalmente, como broche de oro, fue premiada su trayectoria con el Premio Figari del Banco Central del Uruguay, en 1999.

Vale aclarar que el trámite de esta pensión comenzó el 12 de noviembre de 2001 cuando, ante el Ministerio de Economía y Finanzas, los firmantes, profesora María Luisa Torrens, Directora del Museo de Arte Contemporáneo, doctor Gonzalo Carámbula, Director del Departamento de Cultura de la Intendencia Municipal de Montevideo y profesor Angel Kalenberg, Director del Museo Nacional de Artes Visuales, expusieron y fundamentaron la necesidad de otorgar la presente pensión.

Este artista uruguayo, que hoy cuenta con 81 años de edad, percibe una jubilación de $ 2.154, siendo esta su única fuente de ingresos. Hemos adjuntado un certificado notarial y el recibo del Banco de Previsión Social que prueba que ese es el monto percibido por concepto de jubilación y, además, que es el único recurso con el que cuenta para vivir.

Por lo expuesto anteriormente es que me presento ante este Cuerpo y solicito se apruebe la pensión graciable de José Enrique Silveira.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se procederá a repartir las bolillas de votación correspondientes a la pensión graciable a conceder al señor José Enrique Silveira.

(Así se hace)

SEÑOR BRECCIA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR BRECCIA.- Señor Presidente: en oportunidad de votarse, con anterioridad, otra pensión graciable en este mismo Cuerpo, quisimos dejar constancia en la versión taquigráfica de que, debido a que la solicitud había sido anterior a la fijación de la base de prestaciones y remuneraciones, de acuerdo con la normativa vigente a partir de diciembre de 2004, nosotros entendíamos que el monto de aquella pensión que en esa oportunidad se votó, debía aclarase que correspondía a cuatro bases de prestaciones y remuneraciones.

Conversaciones y consultas posteriores nos llevaron a la convicción de que dicha aclaración -que realizamos oportunamente- resulta absolutamente inútil, por cuanto la norma establece con claridad que la pensión graciable ya viene fijada con la base de cuatro salarios mínimos nacionales. De esa forma, manteniendo la misma observación que hicimos con anterioridad y a los efectos de ser coherentes con nuestra posición, manifestamos con profundo dolor que no vamos a acompañar esta solicitud, más allá de que pese a desconocer la persona...

SEÑOR PRESIDENTE.- Si el señor Senador me permite, la Mesa debe recordarle que la sesión es pública y la votación es secreta, por lo que no puede manifestar su intención de voto.

SEÑOR BRECCIA.- De acuerdo. En ese caso, me limito a manifestar la misma observación anterior. Mi duda existía también con respecto a la observación que el señor Presidente me expresó, así que de todos modos le agradezco que me la haya confirmado.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Mesa informa a los señores Senadores que votan por primera vez con este sistema de bolilla, que primero se recoge el voto afirmativo con la bolilla blanca e, inmediatamente después, el voto negativo con la bolilla negra.

SEÑOR FERNANDEZ HUIDOBRO.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR FERNANDEZ HUIDOBRO.- Creo que el señor Presidente ha informado erróneamente, puesto que dijo que en la primera caja se recogerá el voto afirmativo, que es blanco, y en la segunda el voto negativo, que es negro. No es así. En la primera caja va el voto, que puede ser negativo o afirmativo, mientras que en la segunda va la bolilla restante.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene razón el señor Senador; si fuera como yo dije, todos habrían votado igual.

Se pasará a tomar la votación en la forma de estilo.

Repártanse las bolillas de votación.

(Así se hace)

13) SESION EXTRAORDINARIA

SEÑOR PRESIDENTE.- Dese cuenta de una moción llegada a la Mesa.

(Se da de la siguiente:)

SEÑOR SECRETARIO (Don Santiago González Barboni).- "Mociono para que la Cámara de Senadores se reúna en forma extraordinaria el próximo martes 21 a la hora 16 para tratar el proyecto de ley de Voluntariado Social". Firma la señora Senadora Susana Dalmás.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

- 25 en 27. **Afirmativa.**

En consecuencia, será convocada esa sesión por la Secretaría del Senado.

Se encuentran en la Barra alumnos y maestros del Instituto Woodside School de Maldonado, cuya visita agradecemos. Lamentablemente, les tenemos que comunicar que las Barras deben ser desalojadas porque el Senado va a pasar a sesionar en forma secreta para tratar la destitución de un funcionario público.

14) SOLICITUD DE VENIA DEL PODER EJECUTIVO PARA EXONERAR DE SU CARGO A UN FUNCIONARIO PUBLICO

SEÑOR PRESIDENTE.- El Senado pasa a sesión secreta.

(Así se hace. Es la hora 17 y 35 minutos)

(Vueltos a sesión pública)

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, continúa la sesión.

(Es la hora 19 y 23 minutos)

- Dese cuenta de lo actuado en sesión secreta.

SEÑOR SECRETARIO (Don Santiago González Barboni).- El Senado de la República ha concedido al Poder Ejecutivo la venia de destitución de un funcionario del Ministerio de Economía y Finanzas.

15) SEÑOR JOSE ENRIQUE SILVEIRA.PENSION GRACIABLE

SEÑOR PRESIDENTE.- Dese cuenta del resultado de la votación correspondiente a la pensión graciable a conceder al señor José Enrique Silveira.

SEÑOR SECRETARIO (Don Santiago González Barboni).- Han sufragado 29 señores Senadores; 25 lo han hecho por la afirmativa.

SEÑOR PRESIDENTE.- Por lo tanto, de acuerdo con el artículo 111 de la Constitución, el resultado es: 25 en 29. Afirmativa.

Léase el artículo 2º.

(Se lee:)

SEÑOR SECRETARIO (Don Santiago González Barboni).- "ARTICULO 2º.- La erogación resultante, será atendida por Rentas Generales".

SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

- 26 en 28. **Afirmativa.**

Queda sancionado el proyecto de ley, que se comunicará al Poder Ejecutivo.

(No se publica el texto del proyecto de ley aprobado por ser igual al considerado)

16) SE LEVANTA LA SESION

SEÑOR PRESIDENTE.- No habiendo más asuntos en el Orden del Día, se levanta la sesión.

(Así se hace, a la hora 19 y 24 minutos, presidiendo el señor **Rodolfo Nin Novoa** y estando presentes los señores Senadores **Abdala, Abreu, Alfie, Amaro, Antía, Breccia, Cid, Couriel, Chiruchi, Da Rosa, Dalmás, Fernández Huidobro, Gallinal, Korzeniak, Lara Gilene, Larrañaga, Long, Lorier, Michelini, Moreira, Percovich, Rubio, Saravia, Segovia, Topolansky, Vaillant** y **Xavier.**)

SEÑOR RODOLFO NIN NOVOA
Presidente

Sr. Santiago González Barboni
Secretario

Esc. Claudia Palacio
Prosecretaria

Sr. Freddy A. Massimino
Director General del Cuerpo de Taquígrafos

Corrección y Control
División Publicaciones del Senado

Dep. Legal Nº 211.038/05 - Central de Impresiones Ltda.